



## Segunda Convocatoria del proyecto: *Second Phase - IMSS Training strategy on substance use disorders through CLIMSS platform* para desarrollar 5 cursos masivos, en línea y abiertos (MOOCs)

### Segunda convocatoria del proyecto **Second Phase - IMSS Training strategy on substance use disorders through CLIMSS platform para desarrollar 5 cursos masivos, en línea y abiertos (MOOCs).**

#### **Introducción**

La **Fundación IMSS A. C.** es una asociación civil autónoma y sin fines de lucro, fundada en 2003 con el objeto social de la investigación en salud y del desarrollo social, encaminada a mejorar la calidad de vida y atención de más de 81 millones de derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**) y sus familias.

Atendiendo el objeto social para el que fuimos creados, durante 2022, la Fundación IMSS A. C., a través de un financiamiento de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (**INL**) de la Embajada de Estados Unidos en México, y en colaboración con la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (**DPES**) del Instituto y su División de Capacitación y Adiestramiento Técnico (**DCAT**) llevó a cabo el proyecto IMSS Training strategy on substance use disorders through CLIMSS platform (Massive open online courses - MOOCs).

La finalidad del proyecto fue apoyar en la articulación de la oferta y la demanda de los servicios de prevención, detección oportuna, disminución de demanda y manejo integral del uso de sustancias adictivas a través del desarrollo de capacidades en la población general y en los profesionales de la salud de México; la estrategia ofreció una alternativa pedagógica vanguardista y flexible para ampliar la cobertura educativa, sin costo, proporcionando conocimientos de calidad a través de la educación masiva, atendiendo las demandas de esta temática. La estrategia se materializó en 10 cursos en línea, masivos y abiertos, que continúan disponibles en la plataforma CLIMSS.

Este desarrollo se alinea con los artículos 209 y 210 de la Ley del Seguro Social, donde se señala que el IMSS proporcionará a sus afiliados, cursos de promoción de la salud que fortalezcan la medicina preventiva y el autocuidado de la salud, con el fin de propiciar la participación de la población en actividades educativas en salud que incrementen su estado de bienestar y de adiestramiento técnico, de capacitación para el trabajo, promover su participación en el mercado laboral, mejorar el nivel de ingresos de los capacitados, contribuir a la satisfacción de las necesidades de la planta productiva y que dichos cursos serán susceptibles de validación oficial.

En 2024, la Fundación IMSS busca dar continuidad a la estrategia con el proyecto "**Second phase – IMSS training strategy on substance use disorders through CLIMSS platform (massive open online courses - MOOCs)**", que en colaboración con la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL) de la Embajada de Estados Unidos en México apoyan al Instituto a atender las demandas de modernización, especialización y superación del derechohabiente, público en general, profesionales de la salud y otros grupos involucrados en la atención, uso y abuso de sustancias psicoactivas.

Con base en lo anterior, la Fundación IMSS A. C. abre esta segunda convocatoria como parte del desarrollo de un total de 16 cursos. En esta ocasión se convoca a llevar a cabo el servicio para el desarrollo de 5 cursos masivos, en línea y abiertos (MOOCs) que formarán parte de la oferta educativa de la plataforma CLIMSS.





Segunda Convocatoria del proyecto: *Second Phase - IMSS Training strategy on substance use disorders through CLIMSS platform* para desarrollar 5 cursos masivos, en línea y abiertos (MOOCs)

**Descripción amplia y detallada del servicio solicitado, características y especificaciones técnicas asociadas a la contratación.**

Objeto del servicio: La Fundación IMSS A.C. busca fortalecer el desarrollo de competencias de recursos humanos mediante la contratación de servicios centrados en la administración de proyectos y el fomento de habilidades en el personal. Estos servicios están dirigidos al desarrollo de 5 cursos masivos, en línea y abiertos (MOOCs) que formarán parte de la oferta educativa de la plataforma CLIMSS, orientados a la atención de la Salud Mental y Adicciones.

La finalidad de la estrategia es contribuir a articular la oferta y la demanda de los servicios de prevención, detección oportuna, disminución de demanda y manejo integral del uso de sustancias adictivas a través del desarrollo de capacidades en los derechohabientes, población general, profesionales de la salud de México y otros grupos involucrados en esta temática.

La(s) entidad(es) que deseen participar en la presente convocatoria serán designadas como **“EL PROPONENTE”**.

**“EL PROPONENTE”** deberá demostrar experiencia obligatoria en el desarrollo de programas de capacitación masiva en línea, a través de al menos dos cursos en operación, uno de cada tema: (a) orientación a la atención de la salud mental y (b) al uso y/o abuso de sustancias psicoactivas. Es requisito que los cursos a mostrar estén dirigidos a (i) un grupo específico de la población: estudiantes de secundaria, preparatoria y universidad y (ii) a profesionales de la salud en los diferentes niveles de atención.

**“EL PROPONENTE”** elegible se compromete a desarrollar los servicios con los profesionales expertos de contenidos, definidos por el **Comité Técnico de Expertos (CE)** del proyecto, quienes asegurarán cumplir con el perfil requerido para el desarrollo de los cursos. Asimismo, para garantizar que se cumpla con el objeto del servicio, **“EL PROPONENTE”** elegible se compromete a mostrar el organigrama de operación y las credenciales de los profesionales involucrados.

Los MOOCs deben considerar un diseño educativo basado en el desarrollo de competencias y estar fundamentados en un modelo constructivista, además de fomentar el autoaprendizaje y el desarrollo de habilidades, considerando un balance adecuado de recursos multimedia e interactividad. El diseño pedagógico e instruccional de cada uno de los 5 MOOCs por diseñar, debe tomar en cuenta metodologías que favorezcan el aprendizaje para adultos (andragogía), contener una estructura intuitiva que facilite la usabilidad y que retroalimente de forma inmediata a los usuarios.

Con la intermediación de la Coordinación Operativa del proyecto, los entregables serán sometidos a revisión y aprobación de **“EL COMITÉ ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO”**, integrado por: la Fundación IMSS, el responsable técnico del proyecto en la Embajada de Estados Unidos (DDR-INL), la entidad receptora de los productos, la División de Capacitación y Adiestramiento Técnico del IMSS (DCAT).





Segunda Convocatoria del proyecto: *Second Phase - IMSS Training strategy on substance use disorders through CLIMSS platform* para desarrollar 5 cursos masivos, en línea y abiertos (MOOCs)

**Definición de los cursos a diseñar.**

Los 5 cursos han sido definidos con base en el diagnóstico de necesidades desarrollado por el Comité de Expertos del proyecto.

# curso	Temática	Público objetivo	Duración (h)
1	<b>Atención a las adicciones en el 3er nivel</b>	Personal de salud en el 3er nivel de atención	20 a 40
2	<b>Herramientas para docentes: dirigidas a prevenir el consumo de fentanilo en estudiantes de secundaria y preparatoria</b>	Personal docente de secundaria y preparatoria	10 a 20
3	<b>Modelo de atención en función de las necesidades clínicas de atención: criterios de referencia ASAM (American Society of Addiction Medicine)</b>	Médicos de primer nivel, otros prestadores de servicios en salud. Médicos especialistas, en particular: pediatras, odontólogos, cardiólogos, neurólogos, neumólogos, dermatólogo, ginecólogos, anesthesiólogos.	10 a 20
4	<b>Prevención del consumo de sustancias en personal de salud</b>	Personal de salud en general	20 a 40
5	<b>Atención a la intoxicación por drogas sintéticas</b>	Profesionales de la salud en los diferentes niveles de atención	10 a 20

\*Las temáticas deberán ser confirmadas con el proponente seleccionado una vez que haya concluido el proceso.

Cada uno de los 5 MOOCs incluirá los siguientes ejes, mismos que se describen más adelante:

- Eje 1. Desarrollo de contenido
- Eje 2. Desarrollo, arquitectura y edición del contenido temático
- Eje 3. Diseño Instruccional
- Eje 4. Diseño Gráfico
- Eje 5. Ensamble de guiones instruccionales
- Eje 6. Revisión de lenguaje gramática, ortografía, lenguaje incluyente y no discriminatorio.
- Eje 7. Evaluación
- Eje 8. Ajustes

“EL PROPONENTE” seleccionado deberá entregar el paquete con el código de programación de los 5 MOOCs, en un repositorio digital considerando lo siguiente:

**EJE 1.- Desarrollo de Contenido.**

Para cada MOOC se deberá desarrollar un DNC. El desarrollo de contenidos tendrá como documento rector al Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC). El DNC especifica, entre otros:





## Segunda Convocatoria del proyecto: *Second Phase - IMSS Training strategy on substance use disorders through CLIMSS platform* para desarrollar 5 cursos masivos, en línea y abiertos (MOOCs)

- Objetivo general del MOOC
- Público meta
- Objetivos específicos, competencias o intenciones educativas por cada módulo o tema.
- Estructura temática jerarquizada siguiendo secuencia lógica de aprendizaje y acorde a los objetivos específicos, competencias o intenciones educativas de cada tema o módulo
- Duración

“**EI PROPONENTE**” elegible deberá desarrollar los DNC con el liderazgo de los expertos designados por el “**EI COMITÉ TÉCNICO DE EXPERTOS**”.

### **EJE 2.- Desarrollo, arquitectura y edición del contenido temático**

El desarrollo de los contenidos de cada curso se debe apegar a lo establecido en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC).

Los expertos incluirán aspectos normativos vigentes e información confiable, actualizada y con referencias bibliográficas, sobre cada uno de los temas y contenidos a desarrollar.

Los honorarios profesionales correspondientes a los expertos que participen en el desarrollo de los cursos deben ser considerado en este rubro y especificados en la propuesta económica.

Es necesario integrar en este Eje:

- Resúmenes de aprendizaje que contribuyen a la apropiación del conocimiento.
- Revisión editorial (ortografía y redacción) de los textos del contenido temático.
- Mapa de competencias.

### **EJE 3.- Diseño instruccional**

1. El diseño instruccional y la estructura de los MOOCs debe considerar
  - a) Arquitectura de la información que incluya propuesta de apoyos gráficos de cada pantalla.
  - b) Manejo de actividades, resúmenes, preguntas o casos prácticos y sus instrucciones.
  - c) Evaluaciones y evidencias de aprendizaje, las cuales deberán verificar que se cumple con el desarrollo de competencias establecidas para cada curso.
  - d) Modelos educativos y técnicas didácticas innovadoras (conectivismo, estrategias transmedia, educación basada en competencias, constructivismo, y/o gamificación).
2. La estructura de la información de los MOOCs debe presentar alguna o varias de las siguientes estructuras pedagógicas, de acuerdo con el tipo de contenido y los objetivos, para favorecer los distintos estilos de aprendizaje definidos por la teoría de Kolb, para cada caso:
  - a) Estructura lineal simple,





Segunda Convocatoria del proyecto: *Second Phase - IMSS Training strategy on substance use disorders through CLIMSS platform* para desarrollar **5 cursos masivos, en línea y abiertos (MOOCs)**

- b) Estructura lineal ramificada, (y/o)
  - c) Estructura jerárquica.
3. Herramientas de Inteligencia Artificial (IA) utilizadas en el ámbito de la educación como, por ejemplo: Tutoría inteligente y asistentes virtuales; evaluación automatizada, análisis de sentimientos y participación; optimización de contenidos y currículo; recomendaciones de recursos adicionales, análisis predictivos, entre otros. Cabe destacar que la incorporación de cualquier herramienta debe ser consultada por la División de Capacitación y Adiestramiento Técnico (DCAT) debido a las limitaciones de la plataforma y seguridad tecnológica de los servidores del IMSS.

#### **EJE 4.- Diseño gráfico**

##### 1. Generales.

“**EL PROPONENTE**” seleccionado diseñará la identidad gráfica de cada curso, utilizando cuando se le requiera, el logotipo del IMSS y cumpliendo con las reglas institucionales de diseño (manejo de colores, tamaño de logos, etc.), que serán proporcionados por la coordinación del proyecto.

En el supuesto de que se requiera la inclusión de más logotipos o frases dentro de la estructura gráfica general, podrán ser consideradas e incluidas, sin costo adicional alguno para la Fundación IMSS A. C.

##### 2. Diseño gráfico de interactividad.

Los MOOCs deben contener al menos algunas de las siguientes características, dependiendo del tema, y su complejidad, así como las competencias a desarrollar por el usuario:

- Imágenes planas.
- Animaciones de complejidad media con ligas a diferentes secciones del MOOC, animaciones gráficas y esquemas.
- Botones animados.
- Menús interactivos.
- En caso de uso de audios, estos deberán ser ligeros y para guiar actividades de aprendizaje.
- Videos profesionales como recursos educativos para la presentación de contenidos procedimentales, cápsulas de microlearning o de otro tipo. Los videos no deberán ser el único medio por el cual se transmita el contenido de los cursos y tendrán los derechos de autor correspondientes para ser alojados en la plataforma de streaming que **la DCAT** determine.

“**EL PROPONENTE**” seleccionado deberá prestar especial cuidado en el tamaño (peso) de todo el desarrollo gráfico, de forma tal que éste no presente problemas en la publicación final de cada MOOC.





## Segunda Convocatoria del proyecto: *Second Phase - IMSS Training strategy on substance use disorders through CLIMSS platform* para desarrollar 5 cursos masivos, en línea y abiertos (MOOCs)

El número de animaciones, complejidad, gráficas, esquemas, menús, botones y audios dependerá de la estrategia de los expertos, el público meta y de las especificaciones técnicas de la plataforma en la que se colocarán los cursos (CLIMSS).

### **EJE 5.- Ensamble de guiones instruccionales**

#### 1. Generales

Los 5 MOOCs deberán cumplir con todos los estándares de ergonomía, usabilidad y permitir una experiencia del usuario agradable y efectiva, además deberán cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas para ser publicados y distribuidos en ambientes de aprendizaje que “**EL COMITÉ ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO,**” designe. Los cursos deben tener interoperabilidad con el LMS seleccionado para poder inscribir, dar seguimiento, evaluar y emitir una constancia de manera automatizada a las personas que cumplan los criterios de evaluación.

Todos los recursos y elementos de aprendizaje deberán ser elaborados en componentes propios de “**EL PROPONENTE**” seleccionado, evitando en lo posible el uso de productos o componentes externos haciendo que se complique la operación al usuario o haga más lenta la ejecución de estos.

Se podrán utilizar frameworks de trabajo css y javascript como jQuery o Bootstrap siempre que se utilice la última versión y que su incorporación al código no lleve versiones en el nombre del archivo:

- Correcto: jquery.min.js
- Incorrecto: jquery.3.4.min.js

En caso de requerir la utilización de otros frameworks deberá consultar y proporcionar a la DCAT los requerimientos de instalación, compatibilidad y la justificación para su utilización.

El lenguaje de programación para backend de los cursos deberá ser php y deberá apegarse a código que pueda ser interpretado en versiones 7.0 y hasta 8.0

Las tablas de base de datos para inscripción, seguimiento y evaluación de participantes deberán estar diseñadas para funcionar en motor de base de datos MySQL 5.7 hasta 8.0 y su diseño se debe apegar a las convenciones de diseño de bases de datos, algunas recomendaciones son:

- Nombres de tablas en minúsculas
- Nombres de campos en minúsculas
- Aplicar índices en los campos que sea necesario (campos que se utilizarán en where)

El proveedor deberá entregar SQL que contenga las sentencias para la creación de las tablas y otro script que contenga las sentencias para aplicar un rollback (eliminar las tablas) Es importante utilizar el menor número de tablas por curso





## Segunda Convocatoria del proyecto: *Second Phase - IMSS Training strategy on substance use disorders through CLIMSS platform* para desarrollar 5 cursos masivos, en línea y abiertos (MOOCs)

En caso de usar llaves foráneas, validar en el archivo de rollback el orden de drop table para que las restricciones por llaves foráneas no marquen un error.

Los cursos deben ser responsivos a las dimensiones de distintos dispositivos tecnológicos y funcionar en navegadores Chrome, Edge y Safari.

No se podrán utilizar herramientas de autor sin que sea consultado y aprobado previamente por “**LA FUNDACIÓN IMSS A. C.**” y la **DCAT** como instancia receptora de los productos.

Las lecturas de apoyo o complementarias se entregarán en formato PDF.

2. Pruebas de Operación de ensamble de guiones instruccionales.  
“**EL PROPONENTE**” seleccionado debe contemplar la realización de 2 pruebas de operación, 2 días hábiles posteriores a la validación de los MOOCs por parte de “**LA FUNDACIÓN IMSS A. C.**”, para verificar que cada uno de los elementos de los 5 MOOCs operen correctamente y en caso contrario realizar los ajustes necesarios en coordinación con el personal que designe la **DCAT**.
3. El diseño, a partir del contenido, debe permitir a los usuarios que, al concluir y aprobar un MOOC, la plataforma les emita una constancia de participación en formato digital.

### **EJE 6.- Revisión de lenguaje gramática, ortografía y lenguaje incluyente y no discriminatorio.**

El contenido desarrollado en los cursos debe estar alineado a las políticas públicas del Gobierno Federal sobre el uso del lenguaje no estigmatizante aplicado en el tema de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas. Los contenidos de los cursos deben ser incluyentes y con perspectiva de género. Debe integrarse en todo momento el Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género, disponible [www.gob.mx/conavim](http://www.gob.mx/conavim).

Para la revisión de los contenidos se requiere una persona profesional de la comunicación: Licenciado en Comunicación, Periodismo, Lenguas modernas, Literatura y letras, y/o profesiones afines, con experiencia en la revisión ortográfica y de sintaxis. “**EL PROPONENTE**” debe anexar el CV de este perfil de revisión, que sustente su desempeño profesional, comprobar la corrección de estilo de cursos recientes relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o salud mental. “**EL PROPONENTE**”, de manera obligatoria, deberá mostrar constancia de formación en lenguaje incluyente. Este profesional debe seguir los lineamientos de las políticas públicas que establece el Gobierno Federal sobre el uso de lenguaje no estigmatizante en el tema del consumo de sustancias psicoactivas.

### **EJE 7.- Evaluación de cada curso**

1. Generales.

Para cada curso se debe realizar un plan de evaluación de su efectividad que incluya diferentes elementos: diccionario de variables, definición de estructura de base de datos, definición de indicadores de evaluación de proceso, resultado e impacto. Análisis





## Segunda Convocatoria del proyecto: *Second Phase - IMSS Training strategy on substance use disorders through CLIMSS platform* para desarrollar 5 cursos masivos, en línea y abiertos (MOOCs)

descriptivo de los usuarios de cada curso, propuesta de modelos estadísticos que asocien variables de resultado con características sociodemográficas de los participantes.

Se debe incluir un proceso automatizado (automatismos) que ejecuten las acciones necesarias para realizar el plan de evaluación de manera automatizada cuando se requiera.

### **EJE 8.- Ajustes**

“EL PROPONENTE” seleccionado deberá atender a entera satisfacción las solicitudes técnicas de “LA FUNDACIÓN IMSS A. C.” y la DCAT como instancia receptora de los productos.

El diseño pedagógico, estructural y de contenido generados por desarrollo del presente servicio, pasarán a ser propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por lo que “EL PROPONENTE” seleccionado, deberá ceder todos y cada uno de los derechos inherentes al servicio que nos ocupa, a través de una carta de Cesión de Derechos, en original, con firma autógrafa del Representante Legal de “EL PROPONENTE”, en el formato que para tal fin sea proporcionado por la Coordinación Operativa. La carta deberá ser integrada como parte de la propuesta.

“EL PROPONENTE” seleccionado deberá manifestar, mediante escrito libre, en hoja membretada y firmada por el Representante Legal, que los contenidos del servicio son originales, de su entera responsabilidad y no pretenden afectar de ningún modo los intereses de terceras personas, deslindando al IMSS y a “LA FUNDACIÓN IMSS A. C.” de cualquier responsabilidad en violación a los derechos de autor, propiedad intelectual o industrial. La carta deberá ser integrada como parte de la propuesta.

### **Documentación complementaria**

“EL PROPONENTE” elegible en este proceso debe presentar la siguiente documentación, de acuerdo con las reglas de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL) de la Embajada de Estados Unidos en México, para proveedores de servicios: a) Registro o número D-U-N-S (Data Universal Numbering System) válido y activo en el momento de la presentación de su propuesta. Dicho número debe ser emitido por Dun & Bradstreet que verifica la identidad y solvencia comercial del proponente. b) Indispensable presentar Identificación de Identidad Única de SAM, que es el identificador de proveedores de servicios del gobierno de Estados Unidos de América (<http://sam.gov>).

## **A. CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS**

La evaluación de las propuestas se llevará a cabo con base en el cumplimiento de los requisitos obligatorios señalados en la tabla de requerimiento y en la propuesta que incluya la descripción amplia y detallada del servicio solicitado.







Segunda Convocatoria del proyecto: *Second Phase - IMSS Training strategy on substance use disorders through CLIMSS platform* para desarrollar 5 cursos masivos, en línea y abiertos (MOOCs)

Con la finalidad de cumplir satisfactoriamente con todos los compromisos del proyecto Second Phase - IMSS Training strategy on substance use disorders through CLIMSS platform, no podrán ser consideradas las propuestas de “**PROPONENTES**” que tengan un contrato vigente con la Fundación IMSS A. C. y/o la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL) de la Embajada de Estados Unidos en México.

“**EL PROPONENTE**” que cumpla con todos los requerimientos, podrá obtener un máximo de 130 puntos.

Requerimientos	Comprobantes	Puntuación*
1. Propuesta educativa para la producción de 5 MOOCs	Documento	10
2. Incorporar una propuesta educativa en las que no aparezcan logos ni nombres de las personas involucradas	Documento testado	requisito
3. Propuesta económica para la producción de 5 MOOCs considerando los conceptos especificados en la convocatoria, que incluya el costo de los expertos que participan en el desarrollo de los cursos	Cotización dirigida a la Fundación IMSS A. C.	10
4. Comprobar experiencia en el desarrollo de programas de capacitación masiva en línea en <b>salud</b> .	Contratos o ligas a cursos que están en línea. Capturas de pantalla del registro de participantes.	15
5. Comprobar experiencia en el desarrollo de programas de capacitación masiva en línea. en <b>adiciones</b>		15
6. Los cursos deben ser dirigidos a		
6.1 Estudiantes de secundaria, preparatoria y universitarios.		+5
6.2 Cursos dirigidos a profesionales de la salud		+5
6.3 Manejo de cursos masivos en línea entre 3,000 y 6,000 participantes		+10
6.4 Mostrar eficiencia terminal de más del 60%	+10	
6.5 Contratos con organismos nacionales o internacionales públicos o privados	+10	
7. Organigrama de personal involucrado en el proyecto	Organigrama	5
8. Credenciales profesionales de los involucrados	CV de los profesionales expertos en sus temas	15
9. Registro o número D-U-N-S	Pantalla de confirmación o Registro en D-U-N-S	5
10. Cursos elaborados bajo los lineamientos CONOCER Evaluación de Competencias	Ligas o contrato	5





Segunda Convocatoria del proyecto: *Second Phase - IMSS Training strategy on substance use disorders through CLIMSS platform* para desarrollar 5 cursos masivos, en línea y abiertos (MOOCs)

Requerimientos	Comprobantes	Puntuación*
11. Registro como agente capacitador por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Constancia	10
12. Identificación de Identidad Única de SAM vigente	Pantalla de confirmación SAM	Requisito
13. Acta constitutiva y poderes del representante legal	Documento	Requisito
14. Identificación del representante legal	Documento	Requisito
15. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT)	Constancia vigente expedida por el SAT	Requisito
16. Estado de cuenta bancario actual donde se muestre el número de cuenta, el banco emisor y el nombre del titular de la cuenta	Hoja membretada, documento no mayor a 3 meses	Requisito
17. Constancia de Situación fiscal	Documento no mayor a 3 meses	Requisito
18. Comprobante de domicilio	Documento no mayor a 3 meses	Requisito

El signo “+” significa que los proponentes pueden presentar o no dicha documentación. En caso de que lo presenten, obtendrían menos de 130 puntos.

Los numerales de la tabla de requerimientos que no tienen puntuación y que están señalados como “Requisito” son obligatorios, es decir que la no presentación de estos será motivo de descalificación de las propuestas aun cuando se cumpla el puntaje máximo

En caso de que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje, se tomará como criterio de desempate: el monto de la propuesta y la opinión de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL) de la Embajada de Estados Unidos en México.

## B. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La presente convocatoria será publicada en las redes sociales de la Fundación IMSS A. C. a partir del lunes 8 de julio de 2024. Asimismo, serán invitados a participar proveedores identificados tanto por la Fundación IMSS A. C., como por la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL) de la Embajada de Estados Unidos en México.

El periodo de recepción de propuestas será desde el día de su publicación, hasta el viernes 12 de julio de 2024 a las 18:00 h del Centro de México. Las propuestas que se reciban posterior a este horario no serán evaluadas.

Las propuestas deben enviarse a los correos: [gabriela.rojas@fundacionimss.org.mx](mailto:gabriela.rojas@fundacionimss.org.mx) y a la Coordinación Operativa del proyecto: [mlquezadaj@gmail.com](mailto:mlquezadaj@gmail.com). Los correos que no sean enviados a ambas cuentas de correo no podrán ser considerados.





Segunda Convocatoria del proyecto: *Second Phase - IMSS Training strategy on substance use disorders through CLIMSS platform* para desarrollar **5 cursos masivos, en línea y abiertos (MOOCs)**

“LA FUNDACIÓN IMSS A. C.” publicará los resultados de la presente convocatoria en la página [www.fundacionimss.org.mx](http://www.fundacionimss.org.mx) con fecha de: 19 de julio de 2024. Asimismo, contactará directamente al “PROPONENTE ADJUDICADO” para las gestiones correspondientes.

Las partes involucradas se darán por enteradas por medio de esta misma publicación.

### C. ACLARACIÓN DE DUDAS

En caso de requerir aclaración de dudas respecto a la convocatoria, esta se realizará exclusivamente por correo electrónico, a más tardar el miércoles 10 de julio de 2024.

“EL PROPONENTE” contará con solo una oportunidad para la aclaración de dudas y deberá enviar un correo electrónico a la Coordinación Operativa del proyecto: [mlquezadaj@gmail.com](mailto:mlquezadaj@gmail.com) con copia obligatoria para [gabriela.rojas@fundacionimss.org.mx](mailto:gabriela.rojas@fundacionimss.org.mx). Los correos que no sean enviados a ambas cuentas de correo no podrán ser contestados.

La coordinación operativa cuenta con 24 h para dar respuesta a las dudas planteadas.

### D. CONDICIONES CONTRACTUALES

“EL PROPONENTE” **seleccionado** firmará un **contrato por prestación de servicios** con la Fundación IMSS A. C. por el monto acordado para desarrollar el servicio de producción de 5 cursos masivos, en línea y abiertos (MOOCs) del proyecto Second Phase - IMSS Training strategy on substance use disorders through CLIMSS platform.

Los fondos serán ministrados de acuerdo con el siguiente esquema:

Ministración	Fecha programada	Monto
1	A la firma del contrato	20% del total
2	A la primera revisión técnica del CAP	40% del total
3	Al concluir el proyecto	40% del total

“EL PROPONENTE” **seleccionado** reconoce que los pagos en virtud del presente contrato se encuentran totalmente sometidos a la recepción del acuerdo de colaboración entre la FIMSS y The Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs (INL). “LA FUNDACIÓN IMSS A.C.” no tendrá ninguna responsabilidad por falta de pagos si los fondos requeridos no son suministrados anticipadamente por el INL, por lo que “EL PROPONENTE” **seleccionado** desistirá de cualquier de acción legal en contra de “LA FUNDACIÓN IMSS A.C.”.

### E. FECHAS CLAVE

Evento	Fecha
Publicación convocatoria	8 de julio de 2024
Recepción de propuestas	8-12 de julio de 2024
Evaluación	15-19 de julio de 2024
Notificación de resultados	19 de julio de 2024





Segunda Convocatoria del proyecto: *Second Phase - IMSS Training strategy on substance use disorders through CLIMSS platform* para desarrollar **5 cursos masivos, en línea y abiertos (MOOCs)**

Solicitud de documentación y contratación	22–31 julio de 2024
Reunión inicial del equipo de desarrollo	23-26 de julio de 2024
Propuesta de curso en DNC	+ 7 días hábiles
1ª Revisión de los cursos y Vo Bo CAP	3 de septiembre
Pruebas en plataforma CLIMSS	28-30 de octubre
Liberar en plataforma CLIMSS	31 de octubre-1 de noviembre

